

Toluca, Estado de México
24 de Septiembre de 2019

**LICENCIADO
JOSÉ ARTURO PERALTA TREVILLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El Acuerdo tiene como objetivo establecer la forma en que las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Universidad Estatal del Valle de Toluca, aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, así como fomentar y propiciar la prevención de conductas constitutivas de faltas administrativas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, los Lineamientos Generales para establecer las bases de integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares, la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y las Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de los servidores públicos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26463237

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-09-24T18:07:18Z / 2019-09-24T13:07:18-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a0 fb 14 e2 26 44 92 d0 38 0c 2d dd a5 e2 18 7b 90 9e 09 b7 21 4a 31 fb 40 a2 33 62 e9 3b b9 ac 70 6d 2a f3 17 ae a6 67 df b0 b9 6c a4 01 b9 72 7f f1 8d 2e b4 05 e6 30 ba 88 45 11 1c ba 93 c6 0e 21 25 69 13 83 dd df cf ab 4c d2 f4 51 d2 b4 c7 e6 a3 38 02 e0 24 93 c0 48 7c 03 39 09 fc 7d 5c 33 bd a9 d7 bd c0 3e 98 f0 47 82 95 9b fa 66 b6 10 9b e8 38 2a ea fb 9c b9 77 21 0c 13 ae 13 1c 31 fd e8 55 15 93 90 db 43 e6 38 b4 64 ad 07 1e bf 4f 4d 00 9b 41 33 5a 77 01 70 85 e5 fc bd f7 02 1b f7 a8 d8 58 3a 00 c2 16 9f 60 7a 3c 42 15 11 57 ce 73 ef 56 35 29 73 16 63 f4 ee 8d be 10 01 d2 53 3d 2b 44 95 57 d7 3b eb ab 5b 69 b7 85 4a ec 56 e8 60 de f7 15 e4 be d1 f7 81 d8 1c c3 74 d3 60 ae 7a 99 6a af fb 87 a0 22 e5 0a db 6e 5c 4f 2f 83 43 d5 d4 dc 10 a3 c4 3a 62 ca d2			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-09-24T18:10:18Z / 2019-09-24T13:10:18-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-09-24T18:07:18Z / 2019-09-24T13:07:18-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	31725974			
	Datos estampillados:	5BAB8149447CD18EE81E4AB00B285E9F9B46C0BDEB6E9A299702F99EAB932485			